



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 729/2026

### DISPONE MODIFICACIÓN INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Puerto Montt, 29/04/2026

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 del 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2.651 de 2018 que modifica Resolución Exenta N° 2.433 de 2012, que delega atribuciones en las autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero, del Director Nacional del SAG, de fecha 07 de mayo de 2018 y la Resolución Exenta RA N° 11615-32-2023 del 01 de marzo de 2023 que designa a Don Mario Loyola Aravales como Jefe de Oficina.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que se realizó fiscalización al establecimiento con fecha 14 de noviembre de 2025 y los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Puerto Montt e ingresados con el N° 297 de fecha 02 de marzo de 2026.

#### RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE** la inscripción en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social	BIOMAR CHILE S.A. PLANTA BIOMAR ERCILLA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	Informe Sanitario N° 15 del 27 de enero de 2010
RUT	96.512.650-3
Dirección, comuna y nombre de región	Camino Alonso de Ercilla S/N, Pargua Alto, Calbuco - Región de Los Lagos

Representante Legal	DEREK KOHN BRUGGEMANN
N° Registro LENAA	LL-05-002N

ACTIVIDAD (ES)
Fábrica de alimentos no medicados para peces
Fábrica de alimentos medicados para peces

2. **DERÓGUESE** la Resolución Exenta N° 337 del 07 de marzo de 2025.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**MARIO LOYOLA ARAVALES**  
**JEFE DE SECTOR OFICINA SECTORIAL PUERTO**  
**MONTT**

MDV

Distribución:

- Hortensia Elizabeth Ojeda Godoy - Encargado Regional Protección Pecuaria (S) Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Hortensia Elizabeth Ojeda Godoy - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Marisol Lisset Damian Valdés - Profesional Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- DEREK KOHN BRUGGEMANN - REPRESENTANTE LEGAL BIOMAR PARGUA S.A.

Oficina Sectorial Puerto Montt - Tucapel N°140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=196462655&hash=25e0b>